

IX Jornadas de Sociología de la UNLP.

Ponencia: “Precarización y clase trabajadora en el Gran Buenos Aires (1974-2014)”.

Autor: Lic. Andrés Cappannini (IdIHCS-CONICET/UNLP).¹

Introducción.

Esta ponencia presenta un avance en el marco de una investigación más amplia, acerca de un conjunto de transformaciones en la composición de la clase trabajadora del Gran Buenos Aires (GBA), a partir del comienzo del proceso de reestructuración capitalista puesto en marcha por la última dictadura militar en 1976.

En general existe consenso, en la literatura especializada, en que el avance de la precarización laboral durante el último cuarto del siglo XX fue uno de los procesos de mayor impacto en cuanto a la transformación en la composición de la clase trabajadora. Existe consenso además en que el proceso alcanzó su punto máximo en la crisis de 2001-2002, y que luego registró una baja considerable, si bien se mantuvo en niveles históricamente altos. En ese sentido, persistió como fractura significativa de la clase trabajadora.

El objetivo de este trabajo es indagar en la naturaleza y la dinámica de esa transformación, en su impacto sobre la clase trabajadora. Si bien no podemos abarcar aquí todas las aristas de esta problemática, entendemos que un primer paso en esa dirección consiste en dar cuenta de la heterogeneidad de fenómenos y situaciones que se cuentan dentro del indicador agregado de precariedad laboral más habitual: la tasa de asalariados no registrados en la seguridad social.

Partir de esa heterogeneidad es fundamental para entender la naturaleza del proceso concreto de precarización. ¿En qué consistió su aumento? ¿Acaso en la expansión de sectores informales de baja productividad? ¿Acaso en el empleo no registrado de unidades productivas “formales”? ¿Acaso en la expansión coyuntural de los planes de empleo como política de contención social?

Informalidad, prácticas patronales de contratación, políticas públicas: es evidente que el peso desigual de cada variante, en cada coyuntura, implica significados diferentes para el proceso global, así como para la composición de la clase. Desagregar la variación del empleo no registrado será, por lo tanto, nuestra primera tarea.

1 – Precarización.

El concepto de precariedad laboral nació vinculado con los debates sobre el “sector informal urbano” que la OIT, a través del PREALC, popularizó durante las décadas de 1970 y 1980 (Feldman & Galín 1990; Pok 1992).

¹ □El autor es Licenciado en Sociología por la UNLP y Becario Doctoral de CONICET. Correo electrónico: andres.cappannini@gmail.com

Si el enfoque de “sector informal urbano” (Tokman 1987) había puesto el énfasis en los desiguales niveles de productividad dentro de la estructura productiva de los capitalismo periféricos, procurando sobre todo visibilizar prácticas familiares orientadas a la subsistencia, en las cuales la unidad económica se confunde con la unidad doméstica (Pok 1992), el enfoque de la “precariedad laboral”, por su parte, se desarrollaría durante los '80, centrándose más en los trabajadores asalariados, y sobre todo, como bien señalaban Feldman & Galín (1990) en un texto ya clásico, en aspectos si se quiere más “institucionales”, como el papel del Estado y la organización de los trabajadores. En este sentido, si en el enfoque de “sector informal” el objeto de referencia es la distribución del empleo en los desiguales “sectores” de la estructura productiva, independientemente de las categorías ocupacionales (patrones, cuentapropistas, asalariados); en el enfoque de la precariedad laboral, en cambio, el objeto de referencia es la distribución de los asalariados según la forma de su contratación, independientemente de la mayor o menor productividad relativa de los establecimientos en que estas prácticas se presenten (Pok 1992).

Estos enfoques fueron fusionados posteriormente por la OIT, en la década de 2000, en un nuevo concepto de “empleo informal” (Pok & Lorenzetti 2004; Busso 2010; Neffa 2010). Sin embargo, referían conceptualmente a dos procesos que, aún cuando pudieran estar vinculados, son esencialmente diferentes: si la noción de un proceso de “crecimiento del sector informal” remitía, originalmente, a la expansión de la ocupación en sectores de baja productividad, *los procesos de precarización remiten, en cambio, fundamentalmente a transformaciones en las prácticas de contratación de los asalariados*, y por lo tanto, a prácticas estrictamente patronales, a prácticas de clase, que redundan, siguiendo a Pok (1992), en formas *endebles* de inserción ocupacional para los trabajadores. En este sentido, y en una primera mirada, podríamos decir que la precarización remite, ante todo, a una transformación más vale “jurídica” en la composición de la clase trabajadora, a diferencia de otros procesos contemporáneos, como la expansión de los empleos en sectores de servicios, o un eventual proceso de “informalización”, que expresarían en cambio transformaciones más “estructurales”.

En la práctica habitual, el indicador más utilizado para medir la precariedad laboral es la ausencia del aporte jubilatorio. Esta definición operacional tiende a recortar la precariedad como el *empleo asalariado no registrado en la seguridad social*, y por lo tanto a recortar la *precarización como aumento del peso relativo de este tipo de contratos* entre los asalariados. Y aunque este indicador no necesariamente da cuenta de todas las variantes de inserción endeble², aquí nos concentraremos en él, en la medida en que recorta, con aceptable exactitud, a un conjunto políticamente significativo de trabajadores: puntualmente, a quienes, además de tener salarios en promedio inferiores a los de sus pares registrados, y ser por lo general más fácilmente despedibles,

2□ Formas como el empleo temporario, a tiempo parcial, etc., no coinciden necesariamente con el empleo no registrado en la seguridad social.

suelen quedar excluidos, en la práctica, de los derechos sindicales reconocidos por el Estado. Un poco más abajo discutiremos algunos riesgos de abordar el proceso de precarización de esta manera.

Ahora bien, dentro de ese universo de asalariados precarios, podemos reconocer un conjunto de situaciones diversas que, si bien mantienen en común la falta de registro en la seguridad social, pueden modificar el significado de las variaciones en la tasa agregada de precariedad, según que haya aumentado o disminuido su incidencia sobre la misma. Parte de esta heterogeneidad se relaciona directamente con el juego de correspondencias y no correspondencias entre, por un lado, los fenómenos que recuperaba el concepto de sector informal, y por otro, aquellos que eran recuperados por el de precariedad laboral. En efecto, aún sin recuperar el concepto de sector informal como tal (dadas sus tendencias a postular, por un lado, un dualismo estructural, y por otro, a contraponer al sector informal (microestablecimientos incluidos) con la lógica capitalista), sigue siendo cierto que la falta de registro suele tener mayor incidencia en los sectores de baja productividad relativa.

En efecto, desde el punto de vista de la transformación en la composición de la clase trabajadora, y como mínimo, no es exactamente lo mismo que el avance y/o el retroceso de la precarización (tal como ocurrió en la Post-Convertibilidad), se apoye mayoritariamente en: la expansión del servicio doméstico en hogares particulares, la expansión del empleo asalariado en microempresas, o la del empleo no registrado en establecimientos del “sector formal”.

Una cuarta categoría, más coyuntural, que ha aportado un contingente de trabajadores precarios durante nuestro período, ha sido la de los beneficiarios de los planes de empleo masivos que el Estado dispuso, sobre todo en los primeros años de la Post-Convertibilidad, como paliativo frente a las altísimas tasas de desocupación abierta. Si bien buena parte de los planes estuvieron radicados en establecimientos de seis y más ocupados, que aquí clasificamos dentro del “sector formal”, los mantendremos como una categoría separada, con el objetivo de poder estimar su contribución específica.

En conjunto, estas cuatro categorías definirían por lo menos un conjunto de heterogeneidades básicas de la tasa de “precariedad”, en la medida en que responderían a dinámicas diferentes, y tendrían asimismo una naturaleza algo diferente entre sí, entrañando diversos tipos de fragmentaciones y de brechas. Así, el servicio doméstico es mayormente no registrado, pero también es característicamente un empleo de baja productividad, al tiempo que sus posibilidades de mejora no dejan de estar limitadas por el hecho de que los empleadores son hogares particulares. En el caso de los no registrados del sector “formal”, es razonable argumentar que el aumento del no registro laboral responde a una estrategia patronal de reducir costos laborales, tanto directos como sobre todo indirectos, cuando no de debilitar asimismo la organización y la representación sindical en los lugares de trabajo, generando o expandiendo contingentes de trabajadores que, por la falta de

garantías de su contrato laboral, son relativamente más fáciles de despedir, al tiempo que en general, no están habilitados para afiliarse al sindicato. Se trata por lo tanto de una práctica patronal que introduce una división mayormente “jurídica” entre los trabajadores, dejando a una parte en situaciones contractuales diferenciadas y desfavorables.

En el caso de los asalariados de micro-establecimientos, es posible que la “precariedad”, si bien también resulta una práctica de clase, tenga un trasfondo más estructural, por el cual las malas condiciones de trabajo son hasta cierto punto condición de posibilidad de la supervivencia misma de la empresa, como suelen subrayar todas las perspectivas basadas en la heterogeneidad estructural. Los planes de empleo, por su parte, constituyeron una política compensatoria estatal en una coyuntura de altísimas tasas de desocupación abierta, y quedaron radicados mayormente en el sector público.

Desde el punto de vista de la composición de la clase trabajadora, lo importante de esta distinción dentro del universo de los no registrados es que, en los casos del servicio doméstico y los asalariados de microestablecimientos, que explican siempre, como veremos, una proporción muy importante del total de no registrados, es probable que el registro laboral, de producirse, no tenga necesariamente un gran impacto, por ejemplo, en sus ingresos y condiciones laborales, dada la baja productividad relativa de las actividades en las que se desempeñan. Como correctamente señalaban Pok & Lorenzetti (2004: 28), en el caso de los asalariados de microestablecimientos, precisamente se intersectan los fenómenos de la baja productividad relativa (habitualmente recuperado por el concepto de “sector informal”), con la práctica patronal de no registrar a los trabajadores (recuperada por el concepto de precariedad). Como resultado, no resulta sencillo determinar a priori “el “origen” de su informalidad (si lo son por pertenecer al sector informal o por carecer de registración...)”. Esta consideración podría extenderse, a nuestro entender, al servicio doméstico.

En efecto, en su trabajo sobre la relación entre informalidad y pobreza, Beccaria y Groisman (2007: 137 y ss.) habían estimado que, de registrarse a todos los asalariados en 2005, según las características de cada uno de los trabajadores y sus puestos, la tasa de pobreza presentaría una disminución más vale moderada. Esto, decían los autores, sugería que había otros factores incidiendo sobre la pobreza: algunos relativos a la composición de los hogares; pero otros ligados a cuestiones como la cantidad de horas trabajadas por los “informales”, que en muchos casos son subocupados, o al ingreso horario relativamente bajo de los propios trabajadores “formales” en idénticos puestos. Se trataba, por supuesto, nada más que de un ejercicio estadístico; pero es lo suficientemente sugerente como para que valga la pena preguntarse qué pasaría si todas las empleadas domésticas fueran blanqueadas. Podríamos hipotetizar que el impacto sería diferente, para la composición de clase, si en cambio todos los empleados del “sector formal” fueran registrados. Con esto queremos señalar que si bien las variaciones en la tasa agregada de

precariedad son importantes, dilucidar el significado concreto de las mismas requiere descomponer esa variación. En otras palabras, para poder captar el significado del fenómeno de la precarización, debemos prestar atención a la evolución de sus heterogeneidades.

Cuál de estos fenómenos explica la mayor parte de la precariedad y su variación en cada coyuntura, es entonces la pregunta básica que tenemos que hacernos para poder entender cuál fue el impacto de este proceso sobre el colectivo asalariado.

Cabe hacer una aclaración antes de comenzar con el análisis, que remite todavía a la polisemia del concepto de “empleo precario”: dado que utilizamos aquí la definición operacional habitual como “empleo no registrado *en la seguridad social*”, es necesario tener en cuenta que este indicador capta un conjunto de situaciones más amplio que el de empleo “en negro” con el que habitualmente se lo identifica. No todos los empleos no registrados en la seguridad social son empleos “sin contrato” o, como solía decirse en los '80 con gravedad, “empleo asalariado clandestino” (Galín & Novick 1990). Dado que el indicador es la ausencia del aporte jubilatorio, entran en la definición las variadas formas de contrato “legal” que no conllevan los mencionados aportes: pasantías y otras “modalidades promovidas de empleo”, becas, planes de empleo, y también, por supuesto, los típicos contratos de locación de obra con los cuales, cometiendo fraude laboral, numerosos empleadores (incluidos los Estados nacional, provinciales y municipales), excluyen la relación contractual con sus asalariados del ámbito del derecho laboral.

Por otro lado era frecuente (Feldman & Galín 1990), y todavía lo es (Neffa 2010), considerar el empleo no registrado como sólo una modalidad de empleo precario, junto con diversas formas de tercerización o sub-contratación de trabajadores, lo que guarda cierta afinidad con los planteos de Castells & Portes (1989). La precarización del empleo sería, así, un proceso todavía más amplio y multiforme que lo que estamos considerando aquí, en la medida en que incluiría tanto la expansión del no-registro como la tercerización, etc. Desde luego, desde una perspectiva amplia, sería correcto analizar la precarización desde ese punto de vista. De todas maneras, nosotros preferimos aquí, por varios motivos, restringir el análisis del proceso de precarización a la expansión y variación en el tiempo del empleo no registrado. La tercerización constituye, a nuestro entender, un proceso central en la reestructuración capitalista de las últimas décadas, pero que: 1) presenta enormes dificultades para la medición; y 2) no necesariamente coincide con el empleo no registrado. Es cierto que habitualmente constituye una forma de precarizar el empleo. Sin embargo, por el tipo de prácticas que implica, sus impactos sobre la composición de la clase trabajadora y su vinculación con la reestructuración capitalista ameritan un análisis aparte, más detallado, que no podemos abordar aquí. Y ameritan ese análisis separado porque, si bien seguramente representan formas de precarización de la relación laboral, la manera en que fraccionan a la clase trabajadora difiere de aquella en lo hace el empleo no registrado.

Por último, y siguiendo en este punto a Marticorena & Eskenazi (2010), es preciso reparar en ciertos riesgos del concepto de precariedad laboral, tal como ha sido formulado históricamente. En particular, el concepto de “precariedad” suele ser definido por oposición con un modelo ideal de “empleo típico fordista”; o bien, en su versión más actual por la OIT, como “empleo informal”, por oposición al concepto de “trabajo decente”. El riesgo de este tipo de definiciones más vale residuales por oposición a un modelo, es caer en la idealización de formas determinadas de empleo capitalista. Así, con el concepto de “empleo típico”, se atribuye la “tipicidad” a una forma de empleo capitalista que, con suerte, sólo tuvo lugar durante un período restringido de la historia del capitalismo, y con una extensión geográfica también limitada. Forma que, además, lejos de ser “consustancial” con la relación del capital, jamás estuvo librada de las contradicciones de esta última. De otra manera, no podría explicarse que fuera el propio sistema capitalista mundial el que tratara de desembarazarse, a partir de la crisis de mediados de los '70, de los costos que esta forma de empleo imponía a las tasas de ganancia.

En cualquier caso, el carácter típico o atípico de unas prácticas determinadas de contratación, poco aporta a la hora de comprenderlas como fenómenos histórico-sociales. Todas ellas, “decentes” o “precarias”, “típicas” o no, son formas de empleo capitalista, variaciones de prácticas empresariales y de contratación que sólo pueden ser comprendidas e interpretadas, como fenómenos históricos, en términos de las relaciones sociales capitalistas en las que se hallan insertas.

En este sentido, el proceso de precarización podría ser quizás mejor comprendido, sobre todo para el período 1976-2001, como un proceso generalizado, que afectó de maneras diferentes a diversos grupos de trabajadores. Es decir, como un proceso que no dejó incólumes a los trabajadores “en blanco”, del “sector formal”, etc. En efecto, como varios autores han señalado, durante la década de 1990 se introdujeron importantes cambios tanto en los contenidos de la legislación laboral (Forcinito & Tolón Estarelles 2009), como en los de la negociación colectiva (Battistini, Bisio & Montes Cató 1999), en el sentido de “flexibilizar” las condiciones tanto de contratación como de consumo de la fuerza de trabajo en el proceso productivo, modificando de esa manera, a favor de los empleadores, el contenido concreto de los contratos laborales “en blanco”. Si bien parte de esos contenidos en la legislación se revirtieron durante la Post-Convertibilidad, existen importantes evidencias de que las cláusulas de flexibilidad introducidas en los convenios colectivos no sufrieron modificaciones sustantivas (Marticorena 2014).

Los enfoques habituales sobre precariedad laboral, en cambio, han tendido a centrarse exclusivamente (incluso cuando miran la situación del mercado de trabajo en general), en los trabajadores no registrados, o informales. Comparativamente, esto tiene una ventaja y una desventaja, con las que tendremos que jugar en este trabajo: como ventaja, permite captar en cierto

punto el proceso de fragmentación del colectivo asalariado que, ciertamente, la expansión del empleo no registrado generó. En este sentido, si descartamos completamente las categorías con las que trabajan los enfoques de “precariedad laboral”, y entendemos la precarización únicamente como un fenómeno generalizado, entonces nos perdemos este carácter fragmentador que tuvo el proceso.

Como desventaja, mirarlo únicamente como un proceso de fragmentación, corre el riesgo de suponer que la precarización tiene lugar como un fenómeno netamente restringido a un sector particular de la clase trabajadora, dejando indemnes a los trabajadores registrados, considerados entonces como una “minoría” (en realidad nunca fueron minoría), y además como una minoría privilegiada. Es decir, mirarlo únicamente como proceso de fragmentación corre el riesgo de hacernos perder el carácter más generalizado o más amplio del proceso.

Este último tipo de interpretaciones son en verdad muy frecuentes en el campo de las ciencias sociales. En casos extremos, tienden a entender la precarización, no ya como la producción patronal de una fractura en el colectivo asalariado, sino directamente como la generación de una clase nueva, completamente diferenciada y separada de la clase trabajadora “propriadamente dicha”, la cual pasa a ser definida, de modo un tanto reduccionista y ahistórico, como conjunto de los “trabajadores formales registrados”, es decir, por la forma de su contratación (Gorz 1982; Portes & Hoffmann 2003; Standing 2011, entre otros). El corolario lógico de estos enfoques suele ser una fuerte idealización de la condición de los trabajadores registrados por el solo hecho de estar registrados (ver más adelante nuestra discusión sobre los efectos del “blanqueo” en el caso del servicio doméstico), así como, retrospectivamente, de las condiciones de los trabajadores de las cadenas de montaje “fordistas”. Y al mismo tiempo, postular la existencia de un verdadero abismo entre trabajadores registrados y no registrados, que no necesariamente se verifica en la realidad (Elbert 2015).

En términos generales, entonces, si bien la precarización puede (y debe) ser comprendida como un proceso generalizado, que afectó al conjunto del colectivo asalariado; en cambio desde el punto de vista de la composición de la clase trabajadora, de la evolución de sus heterogeneidades, puede resultar particularmente relevante concentrarnos en la evolución del empleo asalariado no registrado. Esto, en la medida en que la práctica patronal de no registrar a sus trabajadores, no sólo genera un estrato con condiciones particularmente precarias, sino que además tiende a privar a los damnificados de sus derechos sindicales, produciendo una fractura, tanto de la clase trabajadora en su conjunto, como de los colectivos laborales de cada establecimiento.

2 – Precarización y clase trabajadora en el GBA.

En este apartado, intentaremos abordar la evolución de la precariedad laboral (entendida

como no registro en la seguridad social) en el GBA, desagregando sus variaciones en cuatro componentes que, a nuestro entender, tienen diferentes significados en términos tanto de su impacto sobre la composición de la clase trabajadora (porque expresan fenómenos diferentes y producen fragmentaciones de naturaleza diversa), como en su relación con el proceso de reestructuración capitalista. Lamentablemente, sin embargo, situar las tendencias registradas durante el desarrollo del proceso de reestructuración, en un plazo más largo que nos permita compararlas con la situación inmediatamente anterior, presenta algunos problemas metodológicos. A saber: la base de la EPH correspondiente a 1974 no dispone del dato correspondiente a la presencia o no del aporte jubilatorio de los asalariados, pero sí el indicador correspondiente al derecho a indemnización en caso de despido. En la literatura especializada, este indicador no es considerado del todo fiable (Pok 1992), y de hecho la EPH dejó directamente de recabarlo en el pasaje de la modalidad Puntual a la Continua. Por esta razón, no nos fue posible construir series homogéneas que abarcaran la totalidad del período 1974-2014.

A pesar de esto, y aún teniendo en cuenta que el indicador del derecho a indemnización no tiene la misma distribución que el correspondiente al aporte jubilatorio, creímos oportuno presentar brevemente un panorama general de los datos recabables para 1974.

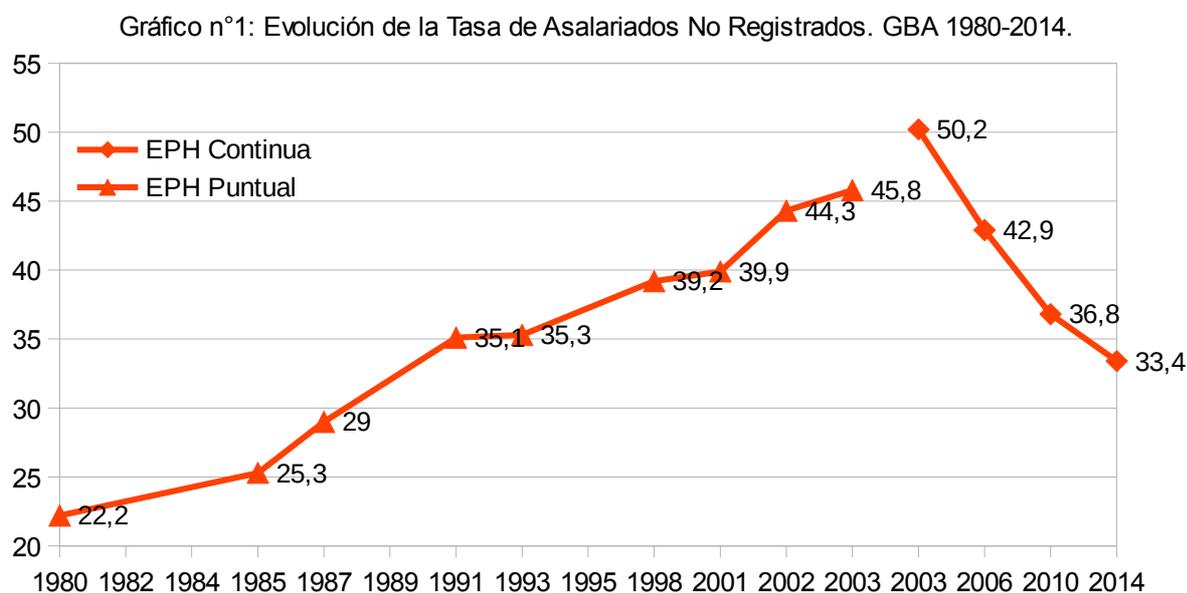
2.1 – Antes de la dictadura.

Si bien no son estrictamente comparables con los datos que elaboramos para el período 1980-2014, no deja de ser interesante señalar que, según nuestra elaboración, la tasa de asalariados sin indemnización en caso de despido era, en 1974, del 26,7%, es decir, un porcentaje significativamente alto, sobre todo, para la imagen un tanto demasiado homogénea que a veces se construye sobre la composición de la clase trabajadora anterior a la última dictadura. Incluso, en un colectivo asalariado con mucho mayor peso de trabajadores industriales directos (42,8%), así como de los establecimientos del “sector formal” (70,8%), la tasa de “sin indemnización” también aparece como significativamente alta entre estos últimos: 16,8%. Esto sugiere que, si bien el avance de la precarización durante los '80 y los '90 es un proceso evidente, no era un fenómeno marginal en 1974, en un doble sentido: primero, no era menor su incidencia sobre el total del colectivo asalariado; segundo, tampoco era un fenómeno restringido a los sectores más “informales”, como el servicio doméstico o los asalariados de microestablecimientos. Aquella clase trabajadora que protagonizó la enorme conflictividad social y laboral de 1969-1976, también estaba fragmentada en cuanto a sus tipos de contrato laboral, incluso en los estratos de mayor tamaño de establecimiento.

2.2 – Precarización y clase trabajadora 1980-2014.

Para comenzar, entonces, como es en general conocido, la tasa de precariedad laboral,

definida operacionalmente como la proporción de asalariados no registrados en la seguridad social, experimentó en el GBA un sostenido crecimiento entre la última dictadura y la crisis final de la Convertibilidad, seguido por una reversión parcial en la Post-Convertibilidad, hasta asentarse en lo que podríamos llamar un nuevo piso histórico, en niveles algo menores a los de principios de la década de 1990, pero todavía superiores a los de los '80³.



Fuente

: Elaboración propia a partir de bases usuarias de la EPH. Ondas Octubre 1980-2002, Mayo 2003, y Tercer Trimestre 2003-2014.

Si prestamos atención a los ritmos del proceso (Gráfico n°1), podemos detectar que, dentro de la tendencia siempre creciente que la tasa de no registro presenta desde 1980 hasta 2003, hubo sin embargo algunos períodos en los cuales su expansión fue mucho más intensa. Por decirlo de alguna manera, la incidencia del proceso “explota”, en primer lugar, entre 1985 y 1991, cuando crece nada menos que diez puntos porcentuales, lo que sugiere que *todo* el proceso combinado de crisis e implementación de programas de ajuste estructural, desde el lanzamiento del Plan Austral hasta el de la Convertibilidad, contribuyó a disparar la precarización así como a establecer un piso de empleo no registrado mucho más alto. Sin embargo, a pesar del evidente protagonismo de la crisis hiperinflacionaria en esta aceleración, es pertinente observar que cuatro de esos diez puntos porcentuales habían sido realizados para 1987, es decir, durante la breve etapa de “éxito” del Plan Austral en inducir una relativa estabilización y recuperación económica.

El siguiente avance fuerte de la tasa de precariedad se registrará recién durante el segundo auge de la Convertibilidad, con un crecimiento de otros cuatro puntos porcentuales entre 1993 y 1998, cuando se aproxima al 40% del colectivo asalariado, mientras que durante el primero de esos

3 [□]Sugerimos consultar el Anexo Metodológico para mayores detalles sobre la manera en que fueron construidas las series.

auges, el indicador se había mantenido relativamente estable, oscilando sin tendencia clara entre el 33 y el 35%.

Comparativamente, la incidencia de la precariedad tendrá una expansión muy pequeña durante la crisis final de este programa económico, con el agregado de que, por primera vez desde el comienzo de nuestro período, la cantidad absoluta de puestos no registrados disminuye cerca de un 7%, si bien lo hace en menor cantidad que la cantidad de puestos asalariados totales. Desde 1980 hasta 1998, con los diferentes ritmos referidos, la cantidad de puestos no registrados había experimentado, en el GBA, un crecimiento del 129,4%, frente a un incremento mucho más modesto del total de empleos asalariados (29,9%).

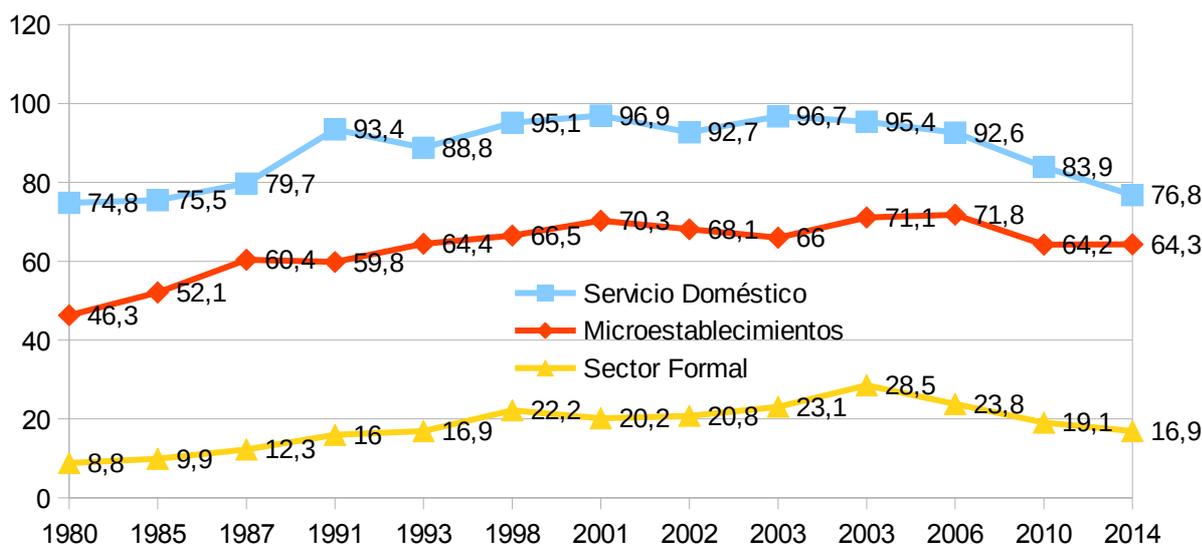
Es a partir de la salida de la Convertibilidad, con la mega-devaluación de 2002, que la tasa de precariedad tiene un nuevo salto, rozando el 46% para Mayo de 2003, última onda de la EPH Puntual. Como explicamos al final de esta ponencia en el Anexo Metodológico, las tasas que arroja la EPH Continua en sus primeras ondas son bastante mayores (50% para el Tercer Trimestre de 2003), lo cual en buena medida obedece a los cambios metodológicos implementados, precisamente, con el fin de mejorar la captación de los asalariados no registrados, recuperando tanto formas de empleo irregulares insuficientemente recogidas por la modalidad Puntual, como asalariados ocultos en el cuentapropismo bajo la figura de “monotributistas”. Con todo, ambas modalidades de EPH coinciden en señalar este primer período de la inmediata Post-Convertibilidad, como el pico histórico de la precarización en la historia argentina reciente. A partir de este momento, comenzaría la conocida tendencia decreciente que revertiría parcialmente el proceso de precarización.

Sin embargo, vale hacer unas precisiones respecto a este período de crisis. En primer lugar, ya entre octubre de 2001 e igual mes de 2002, el incremento de la tasa registrado por la EPH Puntual, se basaba en una expansión en la cantidad absoluta de puestos no registrados (16%), superior a la expansión del total de puestos asalariados (5%). En segundo lugar, ya bajo la cobertura de la EPH Continua, la caída de la tasa de precariedad estaría fundada más en el crecimiento de los puestos registrados que en la caída de los puestos precarios, que fue más vale lenta (sólo 2,7% en 2003-2006). Siguiendo la tendencia de numerosos indicadores sociales durante la Post-Convertibilidad, la tasa de precariedad caería más rápidamente al principio, disminuyendo su ritmo hacia la etapa final de los gobiernos kirchneristas.

Por otro lado, es sabido que la precariedad laboral así entendida, no se distribuye uniformemente entre todos los sectores del colectivo asalariado. Por el contrario, durante todo nuestro período tuvo mayor incidencia sobre los trabajadores de establecimientos más pequeños, de menor productividad, que sobre los empleados del sector público, o de establecimientos privados de mayor tamaño.

En efecto, como podemos ver en el Gráfico n°2, las tasas de no registro han tendido a ser siempre superiores en el servicio doméstico, donde llegan a abarcar a prácticamente la totalidad de los empleados del sector en determinadas épocas. Aunque un poco menores, también resultan de enorme incidencia en los establecimientos de hasta 5 ocupados, en línea con lo que esperaban los enfoques de “sector informal”. Por último, también han sido significativamente menores, durante todo nuestro período, en los establecimientos medianos y grandes, sean del sector privado o público.

Gráfico n°2: Tasas de no registro en diferentes sectores. GBA 1980-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de bases usuarias de EPH

Así y todo, en cada uno de esos sectores han registrado, a lo largo del tiempo, aproximadamente la misma trayectoria que la tendencia agregada para todo el colectivo asalariado: las tasas para cada sector crecieron significativamente durante los '80 y los '90, para alcanzar sus niveles máximos en torno a la crisis de 2001-2002, a la vez que descendieron durante la Post-Convertibilidad. Sin embargo, sobre el final de este período mantenían, en cada uno de esos subsectores, niveles comparativamente altos en términos históricos, similares a los de principios de los '90, con la excepción parcial del servicio doméstico, donde la tasa de empleo no registrado parece haber disminuido más significativamente.

Aún así, por un lado, el servicio doméstico seguía siendo el más afectado por el no registro. Por otro, el “blanqueo” para esta fracción del colectivo asalariado que tiene los ingresos horarios más bajos, si bien representa una mejora en sus condiciones de contratación, no ha modificado sustantivamente sus niveles de ingresos de bolsillo, ni el carácter endeble de su inserción laboral. Es poco probable que haya modificado, también, las condiciones poco favorables tanto para la organización (por la enorme dispersión y el carácter mayormente individual de los procesos de

trabajo), como para la obtención de reivindicaciones de sus empleadores (dado que los hogares particulares por lo general no tienen las “espaldas” suficientes como para conceder aumentos salariales significativos, etc.). Como es evidente, el incremento de las tasas de no registro en el servicio doméstico tiene que haber contribuido a aumentar la tasa global de precariedad laboral durante nuestro período; pero en todo caso ha significado, en concreto, una mayor precarización de situaciones que ya de por sí eran muy poco favorables para los trabajadores. De la misma manera, la reducción en las tasas de precariedad del servicio doméstico durante la Post-Convertibilidad tiene que haber contribuido a reducir la tasa global de empleo no registrado. Por esta razón, deberíamos ser cuidadosos antes de interpretar esa reducción global como la expresión directa de una mejora sustantiva en las condiciones de contratación de los asalariados⁴. Más claramente en el servicio doméstico que en cualquier otro sector del colectivo asalariado, la fragmentación y la heterogeneidad que produce el no-registro laboral están superpuestas, evidentemente, con otras heterogeneidades y fragmentaciones mucho más rígidas. Frente a ellas, el carácter más vale netamente “jurídico” del no registro laboral se presenta en toda su dimensión.

Ahora bien, el hecho de que las tasas de precariedad hayan sido siempre más altas en el servicio doméstico y entre los asalariados de microestablecimientos, no nos dice nada sobre el peso que cada uno de estos sectores tuvo sobre la precariedad total del colectivo asalariado. Nuestra pregunta se dirige ahora, entonces, hacia la composición de los asalariados precarios, como paso previo para poder encarar la cuestión de la contribución de cada uno de estos sectores a las variaciones agregadas de la tasa de empleo no registrado.

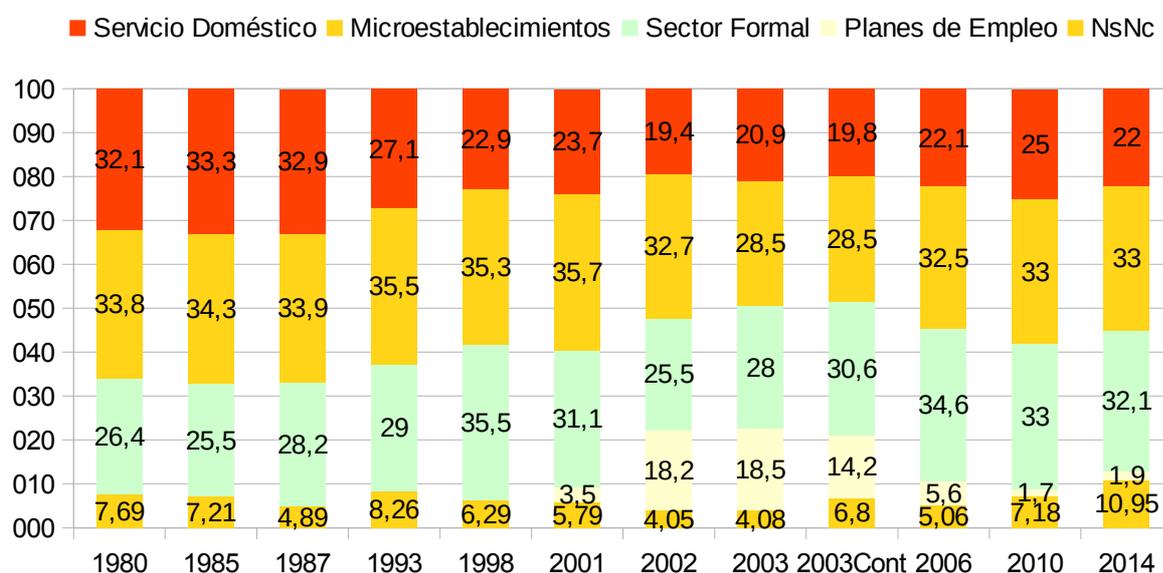
Ya hemos señalado que las tasas de precariedad crecieron en cada uno de los sectores por lo menos hasta la crisis de 2001-2002, por lo que debemos desestimar una explicación del proceso de precarización de 1980-2002 como resultado exclusivo de un “efecto composición”, es decir, del mero incremento del peso relativo de los sectores habitualmente más precarios. Ciertamente, los asalariados de microestablecimientos incrementaron su participación en el colectivo asalariado total, desde niveles en torno al 16% del mismo en la década del '80, hasta niveles de alrededor del 20% en la de los '90, para luego descender paulatinamente otra vez en la Post-Convertibilidad. El servicio doméstico, por su parte, osciló durante todo nuestro período entre el 9 y el 12% aproximadamente, pero sin una tendencia clara. De esta manera, si bien hubo cierto cambio de composición, la variación de las tasas de precariedad agregada está, como veremos, más vale influenciada por las variaciones en las tasas correspondientes a cada sub-sector.

Para una primera evaluación de las transformaciones en la composición de la precariedad,

4 □ En efecto, haciendo un ejercicio meramente estadístico, podríamos estimar que, si las políticas de blanqueo del servicio doméstico hubieran tenido un éxito infalible, la tasa de precariedad para el GBA se hubiera encontrado, en el tercer trimestre de 2014 (y dando por buenos los números oficiales del INDEC para esa fecha), en el sorprendente nivel de 26,05%, probablemente sin una mejora comparable en las condiciones laborales, de organización y de lucha del colectivo asalariado.

entonces, podemos observar la siguiente tendencia: en el largo plazo, el peso de los no registrados del servicio doméstico sobre la precariedad total, mantuvo una tendencia globalmente descendente, incluso a pesar de que sus tasas de no registro crecieron hasta absorber a casi la totalidad de la rama. Si durante los '80 los no registrados de servicio doméstico explicaban aproximadamente un tercio de la precariedad agregada, esa participación se iría reduciendo durante la década del '90, para establecerse en porcentajes oscilantes entre el 20 y el 25% a partir de 1998. Sus valores serían relativamente menores en la inmediata salida de la Convertibilidad, cuando los planes de empleo llegan a explicar casi una quinta parte de la precariedad total, y alcanzarían un 25% hacia 2010, en forma concomitante a la pérdida de importancia de los planes. Hacia 2014, volvería a niveles similares a los de 1998: 22%.

Gráfico n°3: Composición de la Tasa de Precariedad agregada. GBA 1980-2014.



Este dato es tanto más relevante si se le adiciona otro: el peso de los no registrados de microestablecimientos sobre la misma tasa de precariedad agregada, se mantiene aproximadamente estable durante todo nuestro período, con ligeras oscilaciones en torno a la tercera parte del total. Sus valores son algo mayores durante los '90, pero no suelen pasar del 35% para ninguno de los años. Esta segunda tendencia puede presentar algún margen de error, dado que nuestra clasificación está construida a partir de la variable tamaño del establecimiento, y esta variable presenta indefectiblemente porcentajes de no respuesta considerables, de entre 7 y 9% en las mejores bases.⁵

5 □ No existe un consenso nítido en la literatura sobre cómo resolver el problema de los porcentajes relativamente altos de no respuesta que tiene habitualmente la variable “tamaño del establecimiento”. En cierto punto es sorprendente, dado que la operacionalización del “sector informal”, por ejemplo, ha estado construida tradicionalmente sobre esta variable. Pok (1992) los clasifica como parte del “sector formal”, partiendo del supuesto (razonable) de que las dificultades para responder suelen aparecer en los casos de establecimientos relativamente grandes. Nosotros hemos decidido mantenerlos al margen, alcanzando para nuestra serie tasas de entre 7 y 9%, lo que a nuestro entender vuelve las respuestas positivas mínimamente comparables. Las diferencias que pueden observarse en el Gráfico n°2, se deben a que, en los años de mayor incidencia de los planes de empleo, éstos recuperan para nuestra

Así y todo, las tendencias son significativas: en el largo plazo, el peso de los no registrados del “sector formal” sobre la precariedad total se incrementa. Si durante la década de 1980 oscilaba en torno al 25%, ciertamente podemos registrar un período de alza durante la fase de crecimiento de la Convertibilidad, cuyos niveles relativos se retoman aproximadamente con el transcurrir de los años kirchneristas, cuando el peso de los planes de empleo desciende. Este nuevo nivel oscila en torno a la tercera parte de la precariedad agregada, incluso a pesar del descenso de la tasa propia del sector.

Por último, partiendo de estimar el peso relativo de cada sector de asalariados precarios sobre el total del colectivo asalariado, así como sus variaciones a lo largo del tiempo, pudimos realizar un aproximación a la contribución que cada sector tuvo, en cada coyuntura, sobre la variación de la tasa agregada de no registro laboral.

Cuadro n°1: Contribuciones a la variación de la tasa agregada de precariedad por sector.

	Tasa de precariedad agregada		Variación acumulada de la tasa de precariedad (puntos porcentuales)	Contribución Servicio Doméstico	Contribución Micro establecimientos	Contribución “Sector formal”	Contribución Planes de empleo
1980	22,2%						
1985	25,3%	1980-1985	3,10	43,87%	38,38%	19,67%	
1987	29,0%	1985-1987	3,70	29,72%	31,08%	45,94%	
1993	35,3%	1987-1993	6,30	0,15%	43,01%	32,85%	
1998	39,2%	1993-1998	3,90	-15,12%	32,82%	94,85%	
2001	39,9%	1998-2001	0,70	71,42%	65,71%	-212,85%	200%
2002	44,6%	2001-2002	4,70	-24,33%	5,75%	-19,02%	150,66%
2003M	45,8%	2002-2003	1,20	75,83%	-128,33%	95,83%	34,16%
2003C	50,2%	2003-2003	4,40	11,13%	29,31%	64,77%	-32,95%
2006	42,9%	2003-2006	-7,30	6,30%	4,93%	7,39%	64,79%
2010	36,8%	2006-2010	-6,10	5,08%	29,67%	44,91%	28,68%
2014	33,4%	2010-2014	-3,40	54,41%	32,94%	42,05%	0,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de bases usuarias de EPH. Nota: Los porcentajes de las contribuciones pueden no sumar 100, dado que no está incluido en el Cuadro el aporte de los que no respondieron la pregunta por tamaño de establecimiento. Las contribuciones negativas significan que la variación de los precarios del sector en cuestión sobre el total del colectivo asalariado fue en sentido inverso al de la tasa de precariedad agregada. El hecho de que algunas contribuciones superen el 100% significa que la variación de la tasa de precariedad agregada en esa coyuntura fue el resultado de la compensación entre tendencias opuestas en los diferentes sectores.

Como podemos observar en el Cuadro n°1, el protagonismo de los no registrados del “sector formal” tendería a ser cada vez mayor conforme avanzaba el proceso de precarización. Después de un período inicial (1980-1985) en el cual apenas explican un 20% de la expansión de la precariedad, pasan a ser el principal factor de la variación de la tasa agregada, tanto en la coyuntura del Plan

clasificación a una parte de quienes no habían respondido la pregunta por el tamaño del establecimiento. Así y todo, las tendencias que pudimos extraer de las respuestas positivas, nos proveen material suficiente como para extraer algún tipo de conclusión significativa.

Austral (1985-1987), cuando aportan casi la mitad del considerable aumento de 25 a 29%, como durante el segundo auge de la Convertibilidad, cuando realizan una contribución positiva de 94%. También realizan un considerable aporte durante el período 1987-1993 (32,8%), si bien en este caso la mayor capacidad explicativa sobre los 6 puntos porcentuales que crece la tasa agregada, corresponde a los asalariados de microestablecimientos (43%).

Al analizar las contribuciones acumuladas durante el conjunto del período 1980-1998, en el cual tanto la tasa como la cantidad absoluta de puestos no registrados crecen casi sin interrupciones, tanto en cada uno de los sectores como a nivel agregado, tenemos una vez más que el aumento de 17 puntos porcentuales verificado entre puntas, se explica mayormente por el incremento en los no registrados del denominado “sector formal” (47,4%), que equipara por sí solo la contribución de los otros dos sectores (48,3% entre microestablecimientos (37%) y servicio doméstico (11%)).

A partir de aquí la variación en la tasa de precariedad adquiere una dinámica y una composición diferentes. En primer lugar, porque hasta 2001 la cantidad absoluta de puestos precarios cae en todos los sectores mencionados, si bien con más fuerza en el “sector formal” (18,8%). Esta caída se profundiza a octubre de 2002, salvo para los no registrados de microestablecimientos, que ya en esa fecha recuperan su nivel de 1998. Para mayo de 2003, última base de la EPH Puntual, el empleo en el “sector formal” ya se está recuperando, pero con él vuelve a crecer también el empleo no registrado en el sector. En este sentido, y en la medida en que la tasa agregada sigue creciendo durante lo profundo de la crisis, las contribuciones del “sector formal” a ese crecimiento son íntegramente negativas. Y lo mismo ocurre con la del servicio doméstico entre 2001 y 2002, y la de los asalariados de microestablecimientos entre 2002 y mayo de 2003.

En efecto, en gran medida, el aumento de la tasa de precariedad en esta coyuntura se explica por los planes de empleo. Entre 1998 y 2001, si bien todavía son incipientes, compensan la caída del empleo no registrado en el “sector formal”, cuya tasa de precariedad interna, planes al margen, cae también de un 22 a un 20%. A partir de la devaluación, la masificación de los planes magnifica su impacto: en medio de la brutal crisis económica y las caídas del empleo, tanto registrado como no registrado, en los restantes sectores, los cuatro puntos porcentuales que crece la tasa agregada de no registro entre 2001 y 2002 se explican casi íntegramente por esa masificación de los planes de empleo. Como dijimos más arriba, en esa coyuntura pasan a dar cuenta de casi la quinta parte de la precariedad.

Como observáramos en el Gráfico n°1, el paso de la EPH Puntual a la Continua, durante el año 2003, genera, a falta de un empalme adecuado, un salto de 5 puntos porcentuales en la tasa de empleo no registrado para el conjunto del colectivo asalariado, en un lapso no mayor a 4 meses. Como lo explicamos al final de esta ponencia, en el Anexo Metodológico, esto se debe en parte, precisamente, al efecto del rediseño de la Encuesta, orientado a mejorar la captación de ocupaciones

irregulares, así como a recuperar asalariados no registrados ocultos en el cuentapropismo. En efecto, con respecto a la última onda de la EPH Puntual, y durante toda la Post-Convertibilidad, tanto los niveles absolutos como el peso relativo del servicio doméstico sobre el colectivo asalariado son algo mayores que lo recabado en la modalidad anterior de la Encuesta, incluso a pesar de la reclasificación que explicamos también en el Anexo Metodológico.

En ese panorama, deberíamos esperar que buena parte de ese salto entre ambas modalidades quede explicado sobre todo por los sectores más “informales” de la clase trabajadora: el servicio doméstico y los asalariados de microestablecimientos, ya que es en ellos donde cabría esperar que tuviera mayor impacto el rediseño de la Encuesta. Sin embargo, sorprendentemente, la mayor contribución (64%) corresponde a los no registrados de establecimientos “formales”. Teniendo en cuenta estos datos, y asumiendo que los niveles de empleo precario de la EPH Continua son más verosímiles que los arrojados por la Puntual, no podemos descartar, por lo tanto, que una parte no menor del salto entre las dos EPH se explique, no por cambios metodológicos, sino por un incremento real de la precariedad.

A lo largo de la Post-Convertibilidad, como vimos, las tendencias agregadas muestran un descenso del empleo no registrado. La composición de la clase trabajadora gana, globalmente, tanto en puestos registrados, que no están privados a priori de sus derechos laborales y sindicales, como en puestos en establecimientos “formales”, es decir, en los sectores en los que los asalariados encuentran condiciones relativamente más favorables para organizarse y plantear sus reivindicaciones. De cualquier manera, como vimos, los niveles de precariedad permanecen, incluso después de varios años de alto crecimiento económico, en valores históricamente altos. Suponiendo que nuestros datos, a falta de un empalme adecuado entre EPH Puntual y Continua, todavía subestime en algún punto las tasas de precariedad de los '80 y '90, podríamos hipotetizar que, a 2010, es decir, cuando la etapa de expansión del PBI se encontraba próxima a su fin, los niveles de no registro entre los asalariados eran aproximadamente similares a los de principios de la década de 1990, y marcadamente superiores a los de los '80. Los valores correspondientes a 2014 aparecen un poco más bajos.

Si evaluamos las contribuciones de cada componente de la precariedad agregada a lo largo de la Post-Convertibilidad (2003-2014), tendremos que la mayor parte (38,6%) de la caída de casi 17 puntos porcentuales en la tasa del conjunto del colectivo asalariado, corresponde a la contracción de los planes de empleo. Entre puntas de ese período, sin embargo, también hubo una contribución importante del “sector formal”, que explicó un 28% de esa reducción.

Con todo, a lo largo de la etapa podemos encontrar sub-períodos con dinámicas bien diferentes: entre 2003 y 2006, cuando la caída de la tasa global supera los 7 puntos porcentuales, ésta resulta explicada en un 64% por la disminución de los planes de empleo. La contribución de los

restantes componentes es muy reducida, en términos generales, porque si bien sus tasas de precariedad internas registran caídas durante el período (con excepción de los microestablecimientos), los volúmenes absolutos de empleo no registrado siguen creciendo en todos ellos (9,84% en el “sector formal”; 10,9% en microempresas).

Recién entre 2006 y 2010 se acelera considerablemente el proceso de blanqueo en los establecimientos “formales”. Su tasa de precariedad interna acumula entonces casi 10 puntos de caída respecto a 2003, a la vez que explica casi la mitad (44%) de los 6 puntos porcentuales que se reduce la precariedad global en este sub-período.

Finalmente, entre 2010 y 2014, el mayor protagonismo corresponde al servicio doméstico, que explica más de la mitad (54%) de los 3,4 puntos adicionales en que se reduce la tasa de empleo no registrado para el conjunto del colectivo.

3 – Reflexiones finales.

En conjunto, de los ejercicios realizados podemos rescatar algunos elementos. Por un lado, la precariedad, entendida como empleo asalariado no registrado, es una característica de la clase trabajadora del GBA de más largo recorrido que el que pudimos realizar aquí. Lo novedoso del último cuarto del siglo XX no es la precariedad propiamente dicha, sino en todo caso su acelerada expansión, y el nivel de incidencia que alcanzó sobre el colectivo asalariado.

La contraposición entre la acelerada expansión hasta 2003, y la también relativamente acelerada disminución entre ese año y 2014, sugiere que la precarización, aunque se trate de un proceso vinculado con la reestructuración capitalista, tiene unas características particulares, que lo diferencian claramente de otros procesos de transformación en la composición de la clase trabajadora, que tuvieron lugar durante el mismo período. En efecto, y en contraposición con procesos que comenzamos a discutir en otros trabajos (Cappannini 2015; 2016), la precarización aparece como un proceso parcialmente reversible, quizás más directamente dependiente de las correlaciones de fuerzas entre clases.

En cuanto a la dinámica del proceso, tanto de su etapa de avance como de su etapa de retroceso, pudimos constatar que no fue uniforme. Antes de la crisis de la Convertibilidad, la expansión casi continua giró, desde un primer momento en el que los sectores más “informales” explicaban la mayor parte de la misma, a un segundo momento, a partir de 1985, cuando el crecimiento no sólo se acelera violentamente, sino que la capacidad explicativa tiende a trasladarse a los establecimientos más “formales”. Esta tendencia, como vimos, se acentúa durante la fase expansiva de la Convertibilidad.

El pico histórico de la precariedad en la región se encuentra mayormente explicado, en cambio, por la masificación de planes de empleo en un contexto de profundísima crisis económica.

Y lo mismo ocurre con la primera etapa de su disminución, mientras los volúmenes absolutos de empleo no registrado siguen creciendo, tanto en sectores “formales” como “informales”. Como en un movimiento especular, la disminución posterior se halla explicada, en una primera etapa por los establecimientos “formales”, y luego crecientemente por los más “informales”, al tiempo que esa tendencia global decreciente de la tasa de precariedad se ralentiza.

Sin embargo, como lo vimos antes, la composición de la clase trabajadora regional, en términos tanto de los niveles como de la composición de la precariedad, no vuelve a “equipararse” a la de la década de 1980. Los abruptos movimientos de la tasa de empleo no registrado dejan como saldo, a 2014, un resultado triple: un mayor nivel agregado de precariedad, comparable al de principios de los '90; un mayor nivel de precariedad en cada uno de los sectores analizados, comparable también al que se encontraba a principios de los '90; por último, una composición de la precariedad en la cual los establecimientos “formales”, es decir, aquellos donde en principio no cabría esperar que la precariedad estuviera vinculada con muy bajos niveles de productividad, mantienen un mayor peso del que registraban en los '80.

4 – Bibliografía.

- BECCARIA, Luis & Fernando GROISMAN (2007): “Informalidad y pobreza: una relación compleja.” En Beccaria, L. & Groisman, F. (eds.): *Argentina desigual*. Buenos Aires. Prometeo/UNGS.
- BECCARIA, Luis & Álvaro ORSATTI (1990): “Precarización laboral y estructura productiva en la Argentina: 1974-1988”. En Galín & Novick (1990).
- BISIO, RAÚL; OSVALDO BATTISTINI & JUAN MONTÉS CATÓ (1999): “Transformaciones de la negociación colectiva durante la vigencia de gobiernos constitucionales desde 1973”. En *Políticas y relaciones laborales en la transición democrática argentina*. Buenos Aires. Lumen/Hvmanitas.
- BUSO, Mariana (2010): “Trabajo informal: una categoría en tensión(es).” En Buso & Pérez (2010).
- BUSO, Mariana & PÉREZ, Pablo (coords.) (2010): *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral*. Buenos Aires. CEIL-PIETTE CONICET/Miño y Dávila Editores.
- CAPPANNINI, Andrés (2015): “Terciarización y clase obrera en el GBA (1974-2010)”. En Ghigliani, P. & Schneider, A. (comps.): *Clase obrera, sindicatos y Estado. Argentina 1955-2010*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- CAPPANNINI, Andrés (2016): “Desindustrialización, reestructuración capitalista y clase trabajadora en Argentina. Algunos problemas de interpretación.” Ponencia presentada a las *IX Jornadas de Economía Crítica*. UNC. Agosto de 2016.
- CASTELLS, Manuel & Alejandro PORTES (1989): “World Underneath: The Origins, Dynamics, and Effects of the Informal Economy.” En Portes, Castells & Benton (1989): *The Informal Economy. Studies in Advanced and Less Developed Countries*. The Johns Hopkins University Press. Baltimore.
- ELBERT, Rodolfo (2015): “Informalidad en la estructura de clases de Argentina: ¿es el proletariado informal una nueva clase social?”. En *Revista Pilquen*. Vol. 18, n°3.
- FELDMAN, Silvio & Pedro GALÍN (1990): “Nota introductoria”. En Galín & Novick (1990).
- FORCINITO, Karina & Gaspár TOLÓN ESTARELLES (2009): *Reestructuración neoliberal y después... 1983-2008. 25 años de economía argentina*. UNGS/Biblioteca Nacional. Buenos Aires.
- GALÍN, Pedro & Marta NOVICK (comps.) (1990): *La precarización del empleo en la Argentina*. CEAL-CIAT-CLACSO. Buenos Aires.
- GORZ, André (1982): *Farewell to the working class. An essay on Post-Industrial Socialism*. Pluto Press. Londres.
- LINDENBOIM, Jaiver (2007): “La fuerza de trabajo en el siglo XX. Viejas y nuevas discusiones.” En Torrado, Susana (comp.): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Tomo II. Pp. 285-324. Edhasa. Buenos Aires.
- MARTICORENA, Clara (2014): *Trabajo y negociación colectiva. Los trabajadores en la industria argentina, de los noventa a la posconvertibilidad*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- MARTICORENA, Clara & Matías Eskenazi (2010): “Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad

laboral y trabajo asalariado.” En Revista *Herramienta Web* n°6, septiembre de 2010.

NEFFA, Julio César (2010): “Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario.” En Busso & Pérez (2010).

POK, Cynthia (1992): “Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo.” Documento presentado en el Seminario Interamericano de Medición del Sector Informal COM/CIE OEA/INEI.

POK, Cynthia & Andrea LORENZETTI (2004): “Los perfiles sociales de la informalidad en Argentina.” Taller Informalidad y Género en Argentina, Wiego y CIEPP, Buenos Aires.

PORTES, Alejandro & Kelly HOFFMANN (2003): “La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era neoliberal.” En Revista *Desarrollo Económico*, vol. 43, n.º 171 (octubre-diciembre 2003).

STANDING, Guy (2011): *The Precariat: The New Dangerous Class*. Bloomsbury. Londres.

TOKMAN, Victor (1987): “El imperativo de actuar. El sector informal hoy.” En Revista Nueva Sociedad n.º 90. Julio-Agosto 1987. Caracas.

5 – Anexo metodológico.

Hasta hoy, la principal fuente para estudiar la evolución del empleo no registrado sigue siendo la EPH. Esto plantea algunos problemas metodológicos que es indispensable advertir: ante todo, el diferente grado de captación que la EPH logró en relación a este tipo de fenómenos a lo largo de su historia. En efecto, buena parte de las transformaciones metodológicas implementadas en 2002-3 impactaban, directa o indirectamente, en la captación de puestos de trabajo precarios. Al tomar una perspectiva de largo plazo como la que intentamos desarrollar aquí, estos problemas cobran mayor notoriedad, y huelga decir que estamos lejos de haberlos resuelto definitivamente. Si implementamos, en cambio, algunas estrategias para reducir su impacto, y en todo caso para poder ponderar ese impacto cuando no nos fue posible minimizarlo.

El riesgo refiere, evidentemente, a la posibilidad de que una serie de largo plazo sobreestime la expansión absoluta y relativa del fenómeno, debido a la mejor captación en las bases más recientes. En un texto ya antiguo, Beccaria & Orsatti (1990: 280) observaban:

“Dado que el grupo principal investigado [por la EPH] es el que fue considerado ocupado por su situación en la última semana, y declaró que su actividad principal la desempeña como asalariado, existen al menos tres factores que determinan una potencial subestimación del número de trabajadores clandestinos, al no considerarse: a) los puestos que corresponden al segundo empleo (...); b) los asalariados fraudulentos por simulación de la verdadera relación, que lleva a que el respondente se autoidentifique como trabajador por cuenta propia; c) los asalariados habituales que serían captados por la encuesta si el período de referencia para captar la condición de actividad fuera más extenso, dado que puede presumirse que la totalidad o mayor parte de estos casos serían precarios.”

El primero de los puntos no se ha modificado a lo largo de las décadas, por lo que no constituye fuente de sesgo potencial al interpretar los datos que buscamos construir aquí.

Respecto al problema de la categoría ocupacional, efectivamente, la pregunta por el aporte jubilatorio se aplica básicamente a los asalariados. Durante la vigencia de la modalidad Puntual, la categoría ocupacional solía determinarla el propio encuestado. A partir del rediseño de la EPH la categoría ocupacional pasó a determinarse por una batería de preguntas, específicamente orientada a captar este tipo de asalariados ocultos, por lo que, una vez más, el mayor peso del empleo precario que los datos habitualmente publicados señalan para la Post-Convertibilidad, podría estar explicado, en parte, por este cambio metodológico. Veremos que, efectivamente, hay algunos cambios entre

ambas modalidades que, si bien no están del todo explícitos en los documentos metodológicos de la EPH Continua, sí incidieron en la estimación de la tasa de precariedad oficiales. Uno de estos aspectos, que procuramos subsanar aquí, es el salto en las tasas de asalarización del servicio doméstico entre las dos modalidades de encuesta, desde valores oscilantes entre el 60 y el 70%, a casi el 100%. Entendemos que este salto se debe a una decisión metodológica antes que a un cambio real: dadas las características de la actividad, es poco probable que cualquier variación de su tasa de asalarización se deba a algún proceso real del mercado de trabajo.

Debemos anotar que varios autores eliminan de sus estimaciones de precariedad al servicio doméstico. En otros países, incluso, el servicio doméstico es clasificado como una categoría ocupacional aparte, diferente de los asalariados, cuentapropistas, etc. Por nuestra parte, elegimos mantener al servicio doméstico en consideración, pero *reclasificando como asalariados, en las bases correspondientes a la EPH Puntual, a todos los empleados del sector que figuraban como TCP, en línea con las tasas de asalarización de la rama que presenta la EPH Continua*. Dado que eran en buena medida los propios encuestados los que definían su categoría ocupacional, y teniendo en cuenta las características propias de la actividad, entendemos razonable suponer que los empleados domésticos que habían respondido ser “cuentapropistas” eran, muy probablemente, asalariados no registrados.

Elegimos esta vía porque la práctica habitual de la EPH es considerar al servicio doméstico como una rama de actividad, comparable a la industria o la construcción, susceptible de encontrar diversas categorías ocupacionales en su interior. Como consecuencia de esa práctica, los datos públicos que todos estamos acostumbrados a manejar acerca de la tasa de empleo no registrado, incluyen siempre una proporción variable del servicio doméstico. Los cambios en la clasificación de los empleados domésticos a lo largo de la historia, en efecto, han influido sobre esos números públicos a partir de los cuales numerosos investigadores y organizaciones interesadas en la cuestión construyen sus caracterizaciones.

Finalmente, en cuanto al punto (c), como se sabe, el período de referencia y la frecuencia de la encuesta se modificaron en la EPH Continua. Esto efectivamente facilitó la captación de una mayor cantidad de puestos irregulares, por lo que cabría esperar que parte del aumento en el peso del empleo no registrado en la Post-Convertibilidad se explicara, en realidad, por el cambio metodológico. Lamentablemente, no pudimos realizar para esta presentación un empalme de las series Puntual y Continua, dado que no resulta sencillo acceder al insumo fundamental para esa tarea: las Pruebas Piloto de la EPH Continua que se superponen en el tiempo con las últimas ondas de EPH Puntual. Es por esta razón que nuestras series mantienen todavía un salto en el paso de una a otra modalidad de la Encuesta.